



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias de la Salud

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 27 de marzo de 2026.

VISTO:

El EXPE 26054 / 2025, en el cual se solicita el llamado a concurso público y abierto para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a "Práctica Profesional Supervisada"; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora del Área, solicita el llamado a concurso para un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud, tramita dicho expediente conforme a la OCS N° 15/1997.

Que el Departamento de Personal certifica la existencia de crédito disponible.

Que el Departamento de Fonoaudiología avala lo solicitado por el Área "Audiología" y propone el jurado.

Que la Comisión de Asuntos Académicos sugiere auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a concurso docente.

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 18 de marzo de 2026 decidió, por unanimidad, hacer suyo el dictamen de la Comisión de Asuntos Académicos, avalar el llamado a concurso para el cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a la asignatura "Práctica Profesional Supervisada" y auspiciar ante el Consejo Superior el llamado y proponer el jurado que surgió sorteado por esta sesión.

Por ello y en uso de sus atribuciones

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:



ARTICULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso de un cargo de Profesor Adjunto, dedicación Exclusiva, carácter Efectivo, con destino al Área Audiología del Departamento de Fonoaudiología, con temas relativos a “Práctica Profesional Supervisada”.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado conforme lo establece la OCS N° 15/1997.

TITULARES:

Esp. Maria Elena PEREIRA FLORES (UNSL)

Lic. Sonia Cecilia ECHEGARAY (UNSL)

Dra. Silvana Valeria SERRA (UNC)

SUPLENTES:

Esp. Maria Cecilia CAMARGO (UNSL)

Dra. Maria Eugenia BOYE (UNSL)

Esp. Viviana Carmen CASAPRIMA (UNR)

ARTICULO 3°.- Comuníquese, notifíquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

MBG

AG

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana CAMARGO, María Cecilia – Secretaria General SIMONE ZALAZAR Victoria Ayelén.

Hoja de firmas



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/03/2026 11:56:09
Razon: Cargado por SIU-Documentos



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 27/03/2026 13:01:00
Razon: Autorizado por Victoria Ayelen Simone Zalazar



Sistema: SUDOCU UNSL
Firmado por: SUDOCU UNSL
Fecha: 01/04/2026 10:30:44
Razon: Autorizado por Maria Cecilia Camargo